RECURSO DE REVISIÓN
CUMPLIMIENTO

RECURRENTE

SUJETO OBLIGADO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: RR.IP.2141/2018

INFOCDMX/DAJ/SCR/ 437 **/2019**
Ciudad de México a 20 DIC 2019

SECRETARÍA TÉCNICA
24 ENE 2020
RECIBIDO
Hora: 15:00

MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E.

Hago referencia al acuerdo del veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del recurso de revisión **RR.IP.2141/2018**, en el cual se determinó que el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, no atendió lo ordenado en la resolución emitida por el Pleno de esta Instituto, en el expediente que al rubro cita.

Al respecto, con fundamento en el artículo con fundamento en la fracción II, del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia **ordene el cumplimiento del fallo definitivo**, en un plazo que no exceda de **cinco días hábiles** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en la fracción III del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de apremio, sanciones o acciones procedentes, en relación con el artículo tercero y octavo transitorios del mismo ordenamiento legal.

ATENTAMENTE

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Secretaría Técnica del INFOCDMX. Presente.
C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente.

14:04 **Elaboró:** Rebeca Nava Pacheco	**Revisó:** José Luis Cesar Perusquía Rueda

Ramirez 14:01

con 10 fojas 4 anexos